

DICTAMEN DE FALLO LICITACION NO. CEA-AAL-001-2019-IR

**DICTAMEN DE FALLO**

La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, emite el presente Dictamen para la adjudicación del Proceso de Licitación Restringida No. **CEA-AAL-001-2019-IR**, correspondiente a la adquisición de:

**ADQUISICION DE:**

**SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS**

(PASTILLAS DPD-1, PLATA COLOIDAL AL 0.36% DE 30 ML., HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65 %, HIPOCLORITO DE SODIO AL 13 %Y EQUIPO PARA MUESTREO COLORIMETRICO O DIGITAL)

**EQUIPO ELECTRICO DIVERSO**

(CLORADOR ELECTRICO 17 KG., CLORADOR RUSTICO EQ6E Y CLORADOR RUSTICO EQ6) PARA VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT

**ANTECEDENTES**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con fecha **10 de julio del 2019**, se inició el procedimiento de la licitación restringida, en las que se inscribieron a participar las siguientes empresas:

1. **GAIA PROYECTO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.**
2. **HIDROTECNOLOGIA EN MANTENIMIENTO DE NAYARIT, S.A. DE C.V.**
3. **C. SAÚL SAMAYOA SEPÚLVEDA**

**I.- ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS**

En observancia a lo establecido en los Artículo 35 fracción I, II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, siendo las **11:00 horas del día 25 de julio del 2019** se llevó a cabo el Acto de Recepción de Propuestas, procediéndose primeramente al registro de los asistentes al evento, procediéndose primeramente al registro de los asistentes al evento, no presentándose la siguiente empresa:

1. **GAIA PROYECTO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.**
2. **HIDROTECNOLOGIA EN MANTENIMIENTO DE NAYARIT, S.A. DE C.V.**
3. **C. SAÚL SAMAYOA SEPÚLVEDA**

Posteriormente se dio apertura a la propuesta presentada por los oferentes, dándose por aceptada una vez que se cumplieron con los requerimientos solicitados y señalados en el



DICTAMEN DE FALLO LICITACION NO. CEA-AAL-001-2019-IR

pliego de requisitos y si hubieran presentado observaciones se notificaron las causas que lo motivaron:

No se presentó ninguna observación

Posteriormente de efectuada la revisión de manera cuantitativa, se procedió a firmar por todos asistente designado el Catalogo de Conceptos. Manifestando que fueron admitidas para su revisión y análisis las propuestas presentadas por los siguientes licitantes:

No.	EMPRESA	IMPORTE ANTES DE IVA
1.	<b>GAIA PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.</b>	\$ 1,170,547.00
2.	<b>HIDROTECNOLOGIA EN MANTENIMIENTO DE NAYARIT, S.A. DE C.V.</b>	\$ 1,001,829.04
3.	<b>C. SAÚL SAMAYOA SEPÚLVEDA</b>	\$ 1,146,145.50

**II.- ANALISIS DETALLADO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS**

El comité de adquisiciones de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, efectuó la revisión de manera cualitativa de los documentos técnicos y los económicos exigidos en el pliego de requisitos, y que estos cumplieran satisfactoriamente con lo solicitado, con el objeto de ratificar la proposición.

Posteriormente y a efecto de determinar la solvencia técnica y económica de la propuesta se establecieron los siguientes criterios de evaluación:

- Que incluya la información, documentos y requerimientos solicitados en el pliego de requisitos.
- Que documentalente los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas, requisitos y condiciones solicitadas.
- La congruencia de los catálogos e instructivos que presenten los Licitantes con lo ofertado en la Propuesta técnica.
- Que los precios y operaciones aritméticas sean correctas, en caso contrario se procederá a rectificar las mismas.

A efecto de considerar la oferta económica que ofrezca las mejores condiciones de contratación que este instituto, se analizaron la propuesta con el resultado siguiente:



DICTAMEN DE FALLO LICITACION NO. CEA-AAL-001-2019-IR

**GAIA PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.**

Presenta en el paquete un importe de **\$1,170,547.00** (Un millón ciento setenta mil quinientos cuarenta y siete Pesos 00/100 M.N.), antes de IVA, siendo evaluada su propuesta como solvente.

**HIDROTECNOLOGIA EN MANTENIMIENTO DE NAYARIT, S.A. DE C.V.**

Presenta en el paquete un importe de **\$1,001,829.04** (Un millón un mil ochocientos veintinueve Pesos 04/100 M.N.), antes de IVA, siendo evaluada su propuesta como solvente.

**C. SAUL SAMAYOA SEPULVEDA.**

Presenta en el paquete un importe de **\$1,146,145.50** (Un millón ciento cuarenta y seis mil ciento cuarenta y cinco Pesos 50/100 M.N.), antes de IVA, siendo evaluada su propuesta como solvente.

**RESOLUCION**

Por lo anteriormente expuesto, esta comisión de conformidad con lo estipulado en el Artículo 36 y 36 Bis de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Publico, y en apego a los lineamientos que regulan la disposición relativo a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el Instituto; determina que la propuesta que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofrece los mejores condiciones de contratación además de ser económicamente la más conveniente para esta Comisión, es la presentada por la empresa:

---

**HIDROTECNOLOGIA EN  
MANTENIMIENTO DE NAYARIT, S.A.  
DE C.V.**

**\$1,001,829.04** (Un millón un mil ochocientos veintinueve Pesos 04/100 M.N.)

---

Tepec, Nayarit; 25 de julio de 2019

  
\_\_\_\_\_  
**L.A. Iris Dennis Gómez González**

Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios de la Comisión  
Estatal de Agua Potable y Alcantarillado del  
Estado de Nayarit.

**Integrante con voz y voto.**

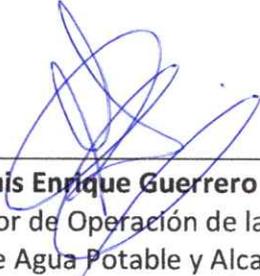
  
\_\_\_\_\_  
**L.C. Aurora Magaly García Guzmán**

Srio. Técnico del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios de la Comisión  
Estatal de Agua Potable y Alcantarillado del  
Estado de Nayarit.

**Integrante con voz y voto.**

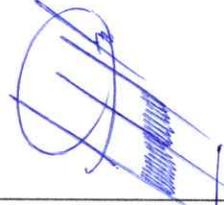


DICTAMEN DE FALLO LICITACION NO. CEA-AAL-001-2019-IR



**Lic. Luis Enrique Guerrero Castellón**  
Director de Operación de la Comisión  
Estatad de Agua Potable y Alcantarillado de  
Nayarit, en su carácter de Área Requirente  
de los bienes.

**Integrante con voz y voto.**



**Lic. Javier Ernesto Padilla Orozco**  
Jefe del Departamento de Control y Calidad  
de la Comisión Estatal de Agua Potable y  
Alcantarillado de Nayarit, en su carácter de  
Área Requirente de los bienes.

**Integrante con voz y voto.**

4



**Lic. Ricardo Machuca Díaz**  
Jefe del Departamento Jurídico de la  
Comisión Estatal de Agua Potable y  
Alcantarillado.

**Integrante con voz**

